

Nueva Orden Ejecutiva aumenta restricciones para ciertos viajeros provenientes de otros estados

Comunicado de Prensa

7 de abril de 2020

PHOENIX — En un esfuerzo por limitar la propagación del COVID-19, el gobernador Doug Ducey emitió hoy una nueva Orden Ejecutiva para aumentar las directrices relacionadas con la cuarentena para viajeros provenientes de otros estados que ingresan a Arizona. Con base en la Orden Ejecutiva, cualquier persona que viaje a Arizona desde un área con una extensión considerable de contagio en su comunidad, a través de cualquier aeropuerto del estado, debe aislarse o ponerse en cuarentena a su llegada durante 14 días.

El 28 de marzo de 2020, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades emitió un aviso de viaje instando a los residentes de Nueva York, Nueva Jersey, y Connecticut a abstenerse de realizar viajes nacionales no esenciales, durante 14 días, con vigencia inmediata.

“Disminuir la propagación de COVID-19 sigue siendo nuestra principal prioridad”, dijo el gobernador Ducey. “La disposición de hoy se emite de acuerdo con la orientación de los funcionarios de salud pública, al tiempo que garantiza que aquellos que viajan para realizar funciones esenciales puedan continuar haciéndolo. Tomaremos todas las precauciones necesarias para mantener seguros a los arizonenses”.

La Orden Ejecutiva permanecerá vigente durante toda la emergencia de salud pública del estado. Con base en la disposición:

- El Departamento de Servicios de Salud de Arizona se coordinará con cada autoridad de aviación y aeropuerto en Arizona para llevar a cabo el aislamiento o cuarentena voluntaria;
- De conformidad con el A.R.S. § 26-316, todo el personal policial certificado de la Junta de Capacitación y Normas de Oficiales de Paz de Arizona, y todo el personal de salud pública estatal y local deberán ayudar al Departamento de Servicios de Salud de Arizona a hacer cumplir las disposiciones de la presente Orden Ejecutiva; y

- De conformidad con el A.R.S. §26-317, cualquier persona que viole las disposiciones de la presente Orden Ejecutiva, podría ser acusada de un delito menor de Clase 1 y estar sujeta a una multa que no exceda los \$2,500.00.

La Orden Ejecutiva actual no se aplicará a las siguientes personas: empleados de líneas aéreas; personal militar; trabajadores de la salud; personal de servicios humanos; trabajadores que realizan operaciones esenciales de infraestructura; y trabajadores que desempeñan funciones gubernamentales esenciales. No obstante, estas personas deberán seguir las directrices de CDC para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19, como usar mascarillas no quirúrgicas.

Vea la Orden Ejecutiva sobre restricciones de viaje [AQUÍ](#).

Para mas información sobre el COVID-19, recursos, y oportunidades para realizar trabajo voluntario visite [ArizonaTogether.org](https://www.ArizonaTogether.org).

###